



Enero 20 de 2026

Señores
Departamento del Casanare
Dra Doris Patricia Rico Aguirre
Supervisor .

**Asunto: Solicitud de prórroga – Órdenes de Compra No. 156782 y 157010 – AMP
Dotación Escolar III**

Cordial Saludo,

En calidad de proveedor adjudicatario dentro del Instrumento de Agregación Dotación Escolar III, y actuando bajo el principio de buena fe contractual, nos permitimos solicitar respetuosamente la prórroga del plazo de entrega correspondiente a las siguientes Órdenes de Compra emitidas por el Departamento del Casanare:

- Orden de Compra No. 156782, con fecha de vencimiento inicial 22 de diciembre de 2025.
- Orden de Compra No. 157010, con fecha de vencimiento inicial 23 de diciembre de 2025.

La presente solicitud se fundamenta en circunstancias objetivas, verificables y ajenas a la voluntad de KIEL S.A.S., relacionadas con la cadena de suministro de materia prima, así:

1. Los proveedores de materia prima del sector metalmecánico y maderero iniciaron labores únicamente a partir del 15 de enero de 2026, como consecuencia del receso operativo de fin de año.
2. De acuerdo con las confirmaciones logísticas recibidas, la entrega efectiva de los insumos se encuentra programada entre el 22 y el 30 de enero de 2026, fechas a partir de las cuales es posible retomar integralmente los procesos productivos.
3. Esta situación impidió materialmente la fabricación y despacho dentro de los plazos inicialmente establecidos, sin que ello obedezca a fallas productivas, negligencia o incumplimiento imputable al proveedor.



KIEL S.A.S. mantiene plena disposición, capacidad técnica y compromiso contractual para cumplir la totalidad de los bienes contratados.

En virtud de lo anterior, solicitamos formalmente se autorice la prórroga del plazo de entrega hasta el día TRECE (13) DE FEBRERO DE 2026.

Esta solicitud se presenta con total transparencia y en observancia del principio de buena fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política.

Cordialmente ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eliana Bolena Obando Vivas'.

ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS
CC 66765279
KIEL S.A.S.
NIT 901.612.963
Representante Legal
Palmira – Valle del Cauca
Correo: administrativo@kiel.com.co



COMERCIALIZADORA DE TRIPLEX Y MODULOS
SAS

NTT-901016327-1

COMUNICADO DE PERIODO VACACIONAL

Estimados proveedores:

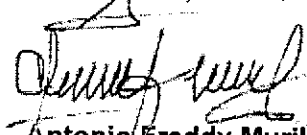
Por medio del presente, les informamos que nuestra empresa suspenderá temporalmente sus operaciones con motivo del período vacacional anual, el cual comprenderá del **20 de diciembre de 2025 al 15 de enero de 2026**, reanudando actividades de manera normal el **16 de enero de 2026**.

Durante este lapso, la atención administrativa, operativa y de recepción de mercancías se verá limitada. Les solicitamos considerar estas fechas para la programación de entregas, facturación, servicios y cualquier gestión pendiente, a fin de evitar contratiempos.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración. Para asuntos urgentes previos al inicio del período vacacional, favor de contactarnos con anticipación.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes y aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,


Antonio Freddy Murillo Domínguez
Representante Legal

CR 42B BIS 48A 05
Tel. 3148864001 - modulosjfs@gmail.com
CALI - Valle



SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 1 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		22	01	2026	No. 2870
SECRETARIA DE EDUCACIÓN					

PRÓRROGA

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y/o prórroga, el Contratista, el Interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado al 2025-12-23. 0%
- Valor actual del contrato. \$64.942.408,76 M.L.C.
- Valor facturado hasta el 2025-12-23. \$0,00 M.L.C.
- Valor anticipo, si lo hubo. \$0,00 M.L.C.
- Valor anticipo amortizado. \$0,00 M.L.C.
- Valor anticipo por amortizar. \$0,00 M.L.C.
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga del contrato.

2) El Supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y/o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición y/o prórroga, previa aprobación del Interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.: 2870 de 2025-12-03

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR (CASILLEROS Y PUNTOS ECOLOGICOS) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE: CHAMEZA, MANI, NUNCHIA, OROCUE, RECETOR, SABANALARGA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TRINIDAD Y LA SALINA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CORRESPONDIENTE AL SEGMENTO 1 Y ZONA DE ENTREGA 3.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Ocho (8) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2025-12-23

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE SUSPENSIONES Y ADICIONES: 2025-12-30

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Veintiseis (26) DIAS



SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 2 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		22	01	2026	No. 2870
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$64.942.408,76 M.L.C.

VALOR ADICIONES:

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: \$64.942.408,76 M.L.C.

CONTRATISTA: KIEL S.A.S

SUPERVISOR: DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE

INTERVENTOR:

B. OBJETO:

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-TVEC-0015-2025 Y No. INTERNO 2870 de 2025-12-03 cuyo Objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR (CASILLEROS Y PUNTOS ECOLOGICOS) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE: CHAMEZA, MANI, NUNCHIA, OROCUE, RECETOR, SABANALARGA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TRINIDAD Y LA SALINA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CORRESPONDIENTE AL SEGMENTO 1 Y ZONA DE ENTREGA 3.

- Valor de la Actual Adición: \$0,00 M.L.C.

- Tiempo Prorrogados en ésta Acta: Veintinueve (29) DIAS

- Tiempo Prorrogados al Contrato: 0

- Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones (sin incluir la acta actual): 2026-01-25

- Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones (incluyendo la acta actual): 2026-02-23

C. ESTADO FÍSICO:

La Orden de compra No. 156782 Contrato de Compraventa SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0011-2025 y No. INTERNO 2859 de 2025, tiene una ejecución del 88,00% (plazo) contra un avance físico programado del 100%.

D. ESTADO FINANCIERO:

Valor actual del contrato	\$64.942.408,76	Valor anticipo amortizado	\$0,00
Valor facturado a 2025-12-23	\$0,00	Valor anticipo por amortizar	\$0,00

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

1) Que entre el DEPARTAMENTO DE CASANARE y la empresa KIEL S.A.S suscribieron a través de tienda virtual la Orden de Compra No. 157010 - Contrato de Compraventa SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0015-2025 y No. INTERNO 2870 de 2025, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR (CASILLEROS Y PUNTOS ECOLOGICOS) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE: CHAMEZA, MANI, NUNCHIA, OROCUE, RECETOR, SABANALARGA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TRINIDAD Y LA SALINA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CORRESPONDIENTE AL SEGMENTO 1 Y ZONA DE ENTREGA



SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

HOJA 3 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		22	01	2026	No. 2870

3", con un plazo de ejecución de veinte (20) días, por un valor de Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Ocho Pesos con Setenta y Seis Centavos (\$ 64.942.408,76) M/CTE. 2) Que mediante oficio modificatorio No. 1 de fecha 23 de diciembre de 2025, las partes aprobaron modificar la cláusula sexta del contrato - Orden de Compra No. 156782 - Contrato de Compraventa SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0011 -2025 y No. Interno 2859 de 2025, en el sentido de modificar el plazo del contrato hasta el día 30 de diciembre de 2025, es decir un plazo de ejecución de OCHO (08) DIAS. 3) Que el día 23 de diciembre de 2025, entre Doris Patricia Rico Aguirre directora Administrativa de Educación y en calidad de Supervisora del contrato y Eliana Bolena Obando Vivas, suscribieron el acta de inicio del plazo de ejecución del contrato, teniendo como fecha de terminación el día treinta (30) de diciembre del 2025. 4) Que mediante acta de fecha 24 de diciembre de 2025 las partes suspendieron el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 157010 - Contrato de Compraventa SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0015-2025 y No. Interno 2870 de 2025 hasta el día 18 de enero de 2026, para lo cual se realizó la solicitud de modificación de orden de compra No. 473699 en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano para ampliar la vigencia de la orden de compra. 5) Que las partes de la Orden de Compra No. 157010 - Contrato de Compraventa SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0015-2025 y No. Interno 2870 de 2025, reiniciaron el plazo de ejecución del contrato el día 19 de enero de 2026. Estableciendo como fecha prevista de terminación el día 25 de enero de 2026. 6) Que la representante legal de la empresa KIEL S.A.S mediante oficio de fecha 20 de enero de 2025, solicitó una prórroga hasta el día 23 de febrero de 2026 a la Orden de Compra No. 157010 - Contrato de Compraventa SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0015-2025 y No. Interno 2870 de 2025, fundamentando circunstancias objetivas y ajenas a la voluntad del contratista, relacionadas con el suministro de materia prima, teniendo en cuenta lo siguiente: a) Los proveedores de materia prima del sector metalmeccánico y maderero iniciaron labores únicamente a partir del 15 de enero de 2026, como consecuencia del receso operativo de fin de año. b) De acuerdo con las confirmaciones logísticas recibidas, la entrega efectiva de los insumos se encuentra programada entre el 22 y el 30 de enero de 2026, fechas a partir de las cuales es posible retomar integralmente los procesos productivos. c) Esta situación impidió materialmente la fabricación y despacho dentro de los plazos inicialmente establecidos, sin que ello obedezca a fallas productivas, negligencia o incumplimiento imputable al proveedor. 7) Que entre, Doris Patricia Rico Aguirre directora Administrativa de Educación y en calidad de Supervisora del contrato y Eliana Bolena Obando Vivas en condición de representante legal de la empresa KIEL S.A.S, mediante formato FO-AB-45 de fecha 22 de enero de 2026, realizaron solicitud de Prórroga No. 1 a la Orden de Compra No. 157010 - Contrato de Compraventa SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0015 -2025 y No. Interno 2870 de 2025, por un periodo de veintinueve (29) días, de acuerdo a los soportes y circunstancias fundamentadas por el contratista. Se acordó prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 157010 - Contrato de Prestación de Compraventa SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0015-2025 y No. Interno 2870 de 2025, por un término de VEINTINUEVE (29) DIAS más al inicialmente pactado, La presente prórroga no generará ningún costo para el Departamento. GARANTÍAS. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, el CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de las garantías que están constituidas.

Para los contratos de obra, las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo el cual constituye parte integral de ésta solicitud.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

235



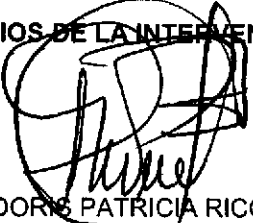
SOLICITUD DE PRÓRROGA O ADICIÓN

FO-AB-45
2014-01-02
V.02

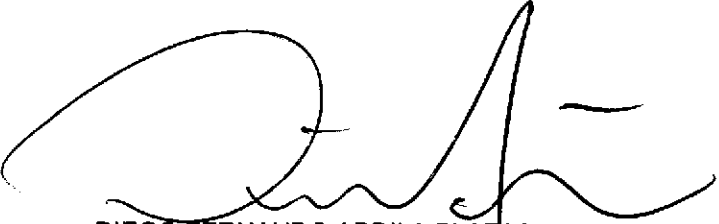
HOJA 4 de 4	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		22	01	2026	No. 2870
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					

KIEL S.A.S
Contratista

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:


DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE
Supervisor(a)


ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS R/L KIEL S.A.S
Contratista


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN

Original Oficina de Jurídica.

1ra copia Interventor.

2da copia Contratista.

3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.